

PREGUNTAS Y RESPUESTAS ACLARATORIAS SOBRE LAS MODIFICACIONES EN LOS MEMORANDOS DE ACUERDO A CAUSA DEL COVID-19

Dado a la coyuntura por la cual está transitando el país a causa del COVID-19, la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) da respuesta a las preguntas frecuentes que tienen los proponentes sobre los procesos de invitación a licitar (IaL) que están en curso.

- **Pregunta 1:** ¿Los procesos que en este momento están abiertos tendrán cambios en la fecha de cierre y presentación de propuestas?

Respuesta: Cada proceso se tratara por separado, y se le realizará una correspondiente adenda, en la cual se modificara el cronograma, cambiando así su fecha de cierre. Las adendas se les enviara a los proponentes vía correo electrónico y las podrán consultar en la página de UNODC <https://www.unodc.org/colombia/es/licitaciones-y-adquisiciones.html>

- **Pregunta 2:** En las Invitaciones a Licitar se indica que la entrega de las ofertas se debe hacer de forma física, dada la situación actual ¿Existe otro medio por el cual se puedan presentar las ofertas?

Respuesta: La modalidad de entrega de propuestas es virtual, por lo cual **DEBEN** ser enviadas a los correos ucebul@ucebul.com maribel.hurtado@adr.gov.co, liz.garcia@adr.gov.co, jaime.lopez@adr.gov.co y con copia a sandra.gonzalez@un.org.

Por favor tener presente que aunque las ofertas se aceptan de forma digital, se debe cumplir con enviar toda la documentación necesaria para su evaluación y se mantiene la presentación obligatoria de los documentos No Subsanables, tales como la Sección 4- Carta de Presentación de la Oferta, Sección 6- Formulario de la oferta técnica, Sección 7- Formulario de la Oferta Financiera y la garantía de seriedad de la oferta, los cuales deben venir debidamente firmados por el representante legal o persona debidamente autorizada.

Los correos electrónicos deben ser recibidos antes de la fecha y hora de cierre del proceso; se recomienda que vengan en un archivo PDF, cuyo tamaño máximo permitido es de 10 MB. De ser necesario el proponente podrá enviar dos (2) o más correos con la información de su oferta, para lo cual debe indicar en el asunto y cuerpo de mensaje la numeración y cantidad total de correos, por ejemplo Correo 2 de 3.

Los mensajes deben venir con el siguiente asunto: Invitación a Licitar No X de 2020 + (Nombre de la Organización) + (Nombre del Participante) + (Número de Correo).

Con el fin de garantizar la confidencialidad de la información, el proponente podrá enviar sus archivos con contraseña, la cual será solicitada por el CTL durante la etapa de evaluación, a los contactos indicados en la sección 5 –Información del proponente.

Si el proponente necesita enviar algún documento en formato Word o Excel, este deberá ser protegido con una contraseña, para lo cual se deben seguir los siguientes pasos:

1. Vaya a la pestaña de archivo del documento > información > proteger documento > cifrar con contraseña.
 2. Escriba una contraseña y a continuación escríbala de nuevo para confirmarla.
- **Pregunta 3:** ¿Cuáles medidas se están tomando para contemplar la variación de los precios de los productos, por el cambio de la tasa de cambio?

Respuesta: Los ítems sensibles a variación de precios por el cambio de la TRM podrán ser cotizados en USD (**según la ADENDA 01 del presente proceso**). Si el proponente opta por cotizar en esta moneda, al momento de hacer la evaluación se tomara en cuenta la TRM del día del cierre del proceso con el fin de hacer la comparación con las otras propuestas. De igual manera si un oferente que cotizo en USD es seleccionado para uno o varios bloques, se tomara en cuenta la TRM de la fecha de adjudicación, con el fin de generar los contratos y realizar los respectivos pagos en COP.

- **Pregunta 4:** ¿Si cotizo en pesos colombianos, y al momento que se me notifica la adjudicación de un bloque evidencio una variación en los precios, puedo cambiar la oferta económica?

Respuesta: El proveedor deberá justificar con soportes del fabricante o distribuidor, de que sus productos sufrieron una variación considerable; de igual manera la organización cuenta como medio de verificación, la validación de los cambios de precios por medio de un estudio de mercado.

- **Pregunta 5:** ¿Una vez se firmen los contratos, se puede hacer modificación de los precios?

Respuesta: Una vez firmados los contratos los proveedores no podrán hacer modificación a la oferta financiera, por lo cual si es necesario un ajuste, se deberá notificar y soportar durante la etapa de adjudicación.

- **Pregunta 6:** ¿Qué medidas se van a tomar para las entregas de los productos?

Respuesta: Dado a que pueden existir restricciones en la movilidad tanto fronteriza como local, una vez adjudicado el proceso, las organizaciones coordinaran con los proponentes

un cronograma de entregas en el cual se tendrán en cuenta todas las prohibiciones y condiciones para llegar a los puntos indicados en la IaL.

A su vez estas prestaran un continuo acompañamiento desde la etapa de adjudicación con el fin de contemplar junto con los proponentes todas las variaciones o cambios que se vayan presentando hasta la entrega de los productos, considerando que dado a la situación en que se encuentra el país, hay eventualidades de fuerza mayor, que limitaran tanto los procesos logísticos.

- **Pregunta 7:** Si persisten dudas o preguntas, ¿existirá otro medio de comunicación y transmisión de información?

Respuesta: Si persiste alguna duda o sugerencia los proponentes pueden hacerlas llegar a los correos electrónicos ucebul@ucebul.com maribel.hurtado@adr.gov.co, liz.garcia@adr.gov.co, jaime.lopez@adr.gov.co y con copia a sandra.gonzalez@un.org.

UNODC comprende la situación en la cual está el País actualmente; a su vez, agradece el compromiso e interés de los proponentes de poder participar en nuestros procesos.